

1.^o Juratifican con inteligencia de todo lo expuesto y teniendo
 cada uno de los nombrados oficiales pleno conocimiento de los
 los particulares relaciones, acuerdos y resoluciones suscri-
 2.^o mentes. Que el Sr. Presidente de este acuerdo reunia in-
 mediatamente las Compañías de Infantería Disciplinada y Volan-
 y las dos milicias de cada una con todos sus oficiales y para
 revista formal de ellas, sin que se mueva ninguna Individuo
 3.^o de la disciplina, en los Detachamientos abanzados. Que se
 repartan en el Destacado toda la Infantería, Fusiles, Carabinas
 y Pistolas del Destacado. Que se repartan inmediatamente
 todos los Cañones, y se pongan convenientes los Carreteros Ca-
 rrucho, Chiquero, Topel, y Villano en estado de ser pugnables.
 4.^o Que se formen cinco columnas de la tropa con sus respectivos
 oficiales, asignando a cada una el numero de Alabados, Camas, y
 Perros que se proporcionen p.^o el refuerzo de cada punto
 con respecto a su localidad para la fuerza que el enemigo pue-
 5.^o presentarse. Que se entregue cada oficial Comandante de
 la columna que le toque por por de listo, y unido Subalter-
 no de a satisfacción para la respectiva economía, y disciplina
 militar correspondiente a la situación de las tropas de la plaza
 6.^o en que van a luchar. Que siendo tan pequeño el numero
 de Puñales q.^o hay, se pujan con instancia y prontitud por
 7.^o extraerlos: las respectivas fueras que el Sr. B.
 desde Rio ha pedido al Sr. Jefe. Que siendo necesario lo
 neces. quaten. Villano, a la hora para operar en las mis-
 mas contra el enemigo que debe salir por ellas, se pujan
 tambien con la respectiva utilidad, pues sin ellos accionales
 no se podrá hacer de no alguno por la falta de la Placa, en
 8.^o la suficiente la fuerza para detener a los movimientos.
 9.^o Que en la fuerza en el caso de salir las fueras, inmediatamente
 a los fuertes quedan las dos Compañías de milicias de

con sus Capitanes y Subalternos, diez hombres de las milicias
 disciplinadas al mando del Comandante de Alas Don Nicolás de
 Junco, y del Sargento Don Andrés Díaz del Castillo, bajo las
 órdenes del Señor Comandante de Armas, y estos tres cuerpos se
 9º..... unirán el de reserva. Sea el capitán Don Ignacio Rodríguez
 mande con el Capitan Ybarra Castaño Pardo el Detachamento de los
 Tumbes, y en el caso de presentarse el enemigo, sea reforzado
 este punto con cincuenta hombres al mando del Sub Teniente Don
 Ramon Merdia, con veinte Jueles, diez lanzas veinte indios
 10º..... y las municiones necesarias. Sea el punto del Cuz y San Blas, con
 reforzados con treinta hombres, diez fusiles, y diez lanzas y los de
 más de Indios al mando del Sub Teniente Don Estanislao Aguayo
 11º..... de Torres. Sea el punto de Chimbú, sea reforzado con quarenta
 hombres, diez y seis fusiles, diez y seis lanzas, ocho de Indios
 con al mando del Capitan Don Fernando de Aguayo, y el Sub Teniente
 12º..... agregado Don Pio Castillo. Sea el punto del Cuz y San Blas
 no se presente el enemigo. Retirará con ellos el Comandante de
 tres veinte hombres de su satisfacción con sesenta Indios y lanzas
 y con el resto de la fuerza de su mando se irá por Chilo y protegiendo
 13º..... las operaciones del punto que está atacado o amenazado. Sea si
 por algún evento se pierde el punto de los Tumbes, este repliegue
 se irá la fuerza al punto de Chimbú, en que se concentrarán
 parapetos y demas fortificaciones de una y otra lado del Río.
 Si se pierde este punto se retirará toda la fuerza en el momento
 donde al punto de la línea fuera en donde reunirse con
 la de Chimbú cuando no se pueda alcanzar al enemigo al va
 no se le inmediate en toda la operación. Si se pierde el punto
 subirá toda la fuerza ala boca del Tumbes en que se unen
 se harán parapetos y demas fortificaciones para resistir cualquier
 el vigor que se pueda. Si el enemigo por alguna

degracia; cubria toda la fuerza. alo Vaya del Suelmondi en
tanto se refuerza por el cuerpo de fuerza haue mueris a
veces?

[illegible]

Oficio.

[illegible]

12/12/2014

[illegible]

2000

22-11-1944

Glac

